PROCESO CAS N° 010-2025-ITP
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Luego de la evaluación de conocimientos, los resultados son los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO
1	CANTORIN VELASQUEZ MARTIN	18	APTO/A
2	MUCHA MONTOYA KIKE ANGEL	15	APTO/A
3	ESPIRITU URBANO MANUEL	14	APTO/A
4	JARA ACOSTA VANESSA CLAUDIA	14	APTO/A
5	ALVAREZ ELIAS ANA FABIOLA	12	APTO/A
6	GIL DIAZ WILLIAM ENRIQUE	12	APTO/A
7	CRISTOBAL NUÑEZ JUDITH MARIA	9	NO APTO/A
8	ARANDA AYALA PAUL ENRIQUE	-	NSP (**)
9	BEGAZO TORRES MIREYA JULIANA	-	NSP (**)
10	CABREJOS CABANILLAS MARIA PERLA	-	NSP (**)
11	HERRERA SAMANEZ KELLY KAREN	-	NSP (**)
12	RUIZ ARANA GUISSELA ELOISA	-	NSP (**)

(*) De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el puntaje mínimo aprobatorio en la Evaluación de Conocimientos es de 12 puntos. El postulante que no obtenga el puntaje mínimo será declarado/a NO APTO/A.
(**) NSP: No se presentó.

FASE DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

Los/as postulantes que hayan obtenido la condición de “APTO/A” en la evaluación de conocimientos deberán presentar a través del correo electrónico convocatoriascas@itp.gob.pe, **en la fecha señalada según el cronograma**, los documentos que sustenten lo declarado en la Ficha de Postulación, juntamente con las Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas.

La documentación debe presentarse en el siguiente orden:

1. Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas por el (la) postulante (Anexos N° 14, 15 y 16). Se encuentran a disposición de los postulantes en el Portal Institucional (https://www.itp.gob.pe/convocatorias-2025/)

2. Copia simple de la documentación sustentatoria de la información consignada en la Ficha de Postulación, ordenada cronológicamente.

3. Documentación adicional (certificados para acreditar bonificaciones previstas por ley).

La documentación debe ser enviada **en un solo formato PDF**, consignando en el asunto el número de la convocatoria CAS y el nombre del puesto convocado.

Ejemplo: CAS N° 010-2025-ITP – NOMBRE DEL PUESTO

Callao, 30 de mayo de 2025.

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS